

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 108

Sesión Ordinaria

29 de agosto de 2017

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches señores ediles, estando en número damos comienzo a la sesión.-

-Así se realiza siendo la hora 20 y 12 minutos.-

Ponemos a consideración el Acta No. 107 de la Sesión Ordinaria del 22 de agosto.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 18 en 18

Pasamos a la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Ernesto Abreu.-

SR. ABREU.- Gracias señor Presidente, buenas noches.-

Primer tema, señor Presidente, nos vamos a referir en recorridas por la zona de Estiva de Chafalote y en conversaciones con vecinos, los mismos nos han manifestado la necesidad lo más pronto posible, la reparación del camino que va de la Escuela No. 14 hasta el de la salida al camino de India Muerta, que a su vez une Ruta 15, Escuela Nro. 16, el trayecto a reparar son aproximadamente entre 7 y 9 kilómetros.-

Solicitamos que nuestras palabras pasen al señor Intendente Departamental para que lo derive a quien corresponda.-

Otro tema:

En el día nos vamos a referir a un Proyecto que nos hicieron llegar jóvenes de la ciudad de Castillos, cuya idea consiste en la construcción, en las paradas de ómnibus, las famosas garitas para resguardo de los pasajeros de la ciudad de Castillos y balnearios cercanos.-

Esas garitas serían ubicadas en los lugares que ya están establecidos, como paradas de ómnibus departamentales e interdepartamentales.-

Las mismas serían construidas según el proyecto con el financiamiento por parte de privados.-

Yo voy a adjuntar un borrador y voy a alcanzar a la Mesa, para que entienda oportuno derivar este Proyecto a la Comisión de Tránsito y Transporte a los efectos de que pueda convocar a quienes me hicieron llegar este proyecto, para que expliquen y muestren todo lo que tienen programado para la construcción de estas garitas.-

Otro tema;

El viernes próximo pasado, para nuestro Partido fue un día muy doloroso, me refiero al fallecimiento del compañero Daniel Balao, para algunos "El Negro", para otros "El Chino".-

Persona que la gran parte de su vida, la dedicó como vendedor de distintas empresas del medio, entregado totalmente a su familia, esposo, padre y abuelo. A través de su trabajo y por su forma de ser, sembró una gran cantidad de amigos, siempre estuvo vinculado dentro del Partido Nacional, siendo fundador de la lista 503 y en la actualidad militante de la lista 2014 de Alianza Nacional, que lidera nuestro compañero José Luis Molina.-

Con su militancia y trabajo tuvo la oportunidad de ser edil en este Órgano Departamental, los que trabajamos junto a él, sabíamos que contábamos con un verdadero compañero, siempre con sus bromas, chistes y hasta algunas frases que quedaran siempre en nuestro recuerdo.-

Nuestro Partido, perdió un gran militante de todas las horas, de los que militaban sin pedir nada, a cambio, pero la Agrupación 2014 perdió un amigo incondicional, un hermano de la vida, el cual recordaremos siempre, señor Presidente, vamos a solicitar que nuestras palabras sean enviadas a su familia y si el Cuerpo me permite, vamos a solicitar un minuto de silencio.-

SR. PRESIDENTE.- EL señor edil está solicitando un minuto de silencio, procedemos a hacer el minuto de silencio de acuerdo a lo solicitado.-

Serán enviadas las palabras señor, muchas gracias.-

-Se realiza un minuto de silencio.-

Muy bien las palabras van a ir enviadas con el apoyo de todo el Cuerpo, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 19 en 19

Tiene la palabra el señor edil Mario Sacia.-

SR. SACIA.- Gracias Presidente. Hoy quisiera referirme a la ciudad de Castillos, justamente a las calles 19 de Abril, allá como quien viene de Chuy hacia la ciudad de Rocha, que antes del Trébol, unos kilómetros antes hay una entrada de acceso a la ciudad justamente en la calle 19 de Abril, la que está asfaltada de momento y está muy transitable, ¿verdad?, hemos observado ya en reuniones con vecinos que hemos mantenido en la ciudad, que lo están previniendo de un posible accidente, porque es tanta la cantidad de automóviles, que entra y sale por 19 de Abril, que entran más que por el Trébol, dado que es fácil el acceso.-

Quisiéramos hacer llegar al Alcalde de Castillos, que vea unas posibles medidas, señalizaciones, un posible Trébol, no se quisiera que esto pasara con el apoyo del Cuerpo para que vea la posibilidad para señalizar mejor el trayecto ese.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- El señor edil ha pedido el apoyo del Cuerpo, para su planteo, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 19 en 19

Tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez.-

SR. MENDEZ.- Señor Presidente, los que somos ciudadanos de este país y tenemos hijos en el exterior, o familiares en el exterior, estamos preocupados por una situación que se le ha dado un tinte político, pero en realidad, va más allá de lo que significa este tinte político y bueno el ejemplo lo tuvimos hace poco, cuando el edil Valdez. Al cual le agradecemos el haberse acordado de nuestro hijo, que está en España y realmente es un ciudadano uruguayo, piensa como uruguayo, trabaja como uruguayo y además es un ciudadano uruguayo.-

Uruguay es el único país de Sudamérica, que no permite que los ciudadanos que viven en el exterior puedan votar desde el lugar donde se encuentran, esto no encierra una redundancia, por el contrario, derriba uno de los mitos que existen alrededor del tema, los uruguayos que viven en el exterior, si pueden votar, si permanecen en el padrón electoral, si no se emite el sufragio durante dos periodos dejan de pertenecer a nuestro país, aunque estén ligados afectivamente y son retirados del padrón electoral, solo los que pueden trasladarse hasta el Uruguay pueden hacerlo.-

El diputado del Frente Amplio, Roberto Chiazzaro califica este tipo de voto, un voto censitario, nombre que se le dio a un sistema electoral restringente en algunos países occidentales, en los siglos XVIII y XIX y que se contraponen con el sufragio universal.-

Solo aquellos que tienen las posibilidades económicas de pagar el pasaje pueden votar, esto no fortalece la democracia y creo que estamos incurriendo en una inconstitucionalidad, Chiazzaro, la Senadora Constanza Moreira de Casa Grande y las diputadas Lilián Galán del Movimiento de Participación Popular y Macarena Gelman integran la Comisión de la bancada de legisladores del Frente Amplio recientemente constituida, que tienen como motivo articular en el Parlamento la búsqueda de una solución legislativa para que los uruguayos puedan votar en el exterior.-

Como toda ley de carácter electoral, requiere, para ser aprobada, una mayoría especial de dos tercios de cada Cámara, por lo que el FA no pudo solo.-

Estamos interesados en llevar adelante una campaña que trascienda los límites del frenteamplismo y que tenga carácter nacional, dice determinada legisladora, tratando de reinstalar el tema y logrando finalmente la posibilidad que los ciudadanos residentes en el exterior, puedan votar en el exterior a través del mecanismo del voto consular.-

La nota es más extensa, pero hay una proyección, que quiero que se proyecte, que da idea de lo que significa el voto consular para los distintos países,, en América Latina, el 83,3% de los países lo tiene, en el resto de América el 29,63, en el Africa, el 64,81, en Asia el 56, en Europa el 82 % de los países lo tienen, Oceanía el 57% c y el resto del mundo 63,77%.-

Que quiero decir con esto, nos parece que sacándole el criterio de que piensan ciertos sectores, de que los que están afuera de país, son frenteamplistas, no, yo creo que nosotros tenemos que pensar, que son uruguayos, que están en el exterior, que defienden nuestro país, que quieren nuestro país y que a su vez aportan a nuestro país 250 millones de dólares anuales en turismo y remesas a sus familiares calculados por el Banco Central en 130, millones de dólares al año.-

Este tema hace de la importancia del mismo, se radica en que algunos países, por ejemplo, si nos acercamos a los países del primer mundo, especialmente a Estados Unidos, vemos como por ejemplo, es un rubro fundamental para el ingreso de los ciudadanos del país, como pasa con los países de Centro América y especialmente con México y algunos otros países.-

Señor Presidente, creo que el trabajo es importante, desearía que estas palabras pasaran a la Comisión respectiva, con el apoyo de la Junta, si fuera necesario, porque esto no es un hecho netamente de ventajas políticas, es un hecho que significa justicia para aquellos ciudadanos que defienden de alguna manera la Patria, que son investigadores, que son personas que transitoriamente les ha tocado vivir fuera del país.

Muchas gracias señor Presidente.-

Desearía que mis palabras pasen con la nota correspondiente, que yo le voy a entregar a usted a la Comisión pertinente de legisladores para que se trate este tema.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, el señor edil, ha pedido apoyo para su planteo, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 15 en 23.-

Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS.- Muchas gracias Presidente.-

Estamos preocupados, no todos los ciudadanos, pero la mayoría de los ciudadanos por las noticias que están todos los días en la prensa, televisión, con respecto a la situación económica, sino financiera del país, convenciéndonos de que es una situación muy grave, sobre todo por un índice del cual se habla todos los días, es el déficit fiscal.-

En definitiva, si analizamos y si nos informamos, este índice, es una mera creación artificiosa o artificial a través de normas impuestas por el sistema financiero mundial, fundamentalmente por el Fondo Monetario.-

Desde resoluciones que adoptó en el año 1986 y que las actualizó en el año 2001, son las que establecen determinados parámetros para la forma de contabilizar las inversiones y gastos de los países, de tal manera que aumentan ese índice en el déficit fiscal, que incide en el análisis que hacen las calificadoras de riesgo, que pertenecen fundamentalmente a los grandes operadores financieros mundiales, a los grandes Bancos Mundiales, y que en virtud de los puntajes que ellos dan se establecen las tasas de interés.-

Por ese lado ponen a los países, y a los pequeños países sobre todo en un corral casi sin salida, ¿cuál es el mecanismo?, si cualquiera de nosotros compra un bien, si cualquier empresa compra un bien, lo va poniendo como pérdida, si lo compra a 20 años de plazo va a ir llevando como pérdida a su balance, cada año el 5% de la deuda más los intereses y en esa forma no tendrá déficit, porque no paga por un bien que vale 10 millones de dólares pero pone en pérdida 500 mil dólares, más el 4% de interés, 400 mil mas, 900 mil, a través de diez años, pero las ganancias que se vienen generando van acumulando, eso no lo pueden hacer los países de acuerdo a la norma del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los países tienen que cargar en

su déficit, se cuenta la totalidad de la inflación, esa es la causa, ¿ y qué inventaron? Junto con eso inventaron las soluciones, la participación pública privada, por la cual el Estado termina tomando la misma deuda que si comprase el bien, pero por medio del compromiso de pagar alquiler con intereses y ganancias incluidas al inversor.-

Así es que Uruguay se vio obligado a hacer todo el cambio de la matriz energética hacia energía eólica, cosa que tenemos que celebrar, eso nos da independencia, pero casi todo se hizo con financiaciones que perfectamente las podía haber conseguido el Estado. Muchas de las empresas que teniendo un contrato, con UTE por 20 años, para venderle energía, que es el gasto que va a tener que hacer, obtuvieron fideicomisos, muchas veces con fondos que podría tener el Estado Uruguayo, perfectamente.-

Y se puede decir, ¿porqué no salimos de eso?, porque el sistema financiero internacional que cuando quiere aislar a un país, y cuando quiere obligar a un país simplemente le sube las tasas de interés y lo deja ahogado.-

Creo que son cosas que normalmente no las tenemos, no las oímos decir en lenguaje común y que es muy importante que las digamos, porque muchas veces cuando somos oposición cualquiera se indigna con lo que el gobierno está haciendo, y cuando formamos parte de ese gobierno muchas veces también nos indignamos, de por qué estamos cediendo a privamos lo que podríamos hacer desde el Estado, porque este país tuvo épocas en que esas normas no existían y que supo construir tremendas obras, ¿porque no lo vamos a poder hacer ahora?, aquí se hizo el Estadio Centenario en nueve meses en el año 1930, se hizo el Palacio Legislativo y que ni soñamos hacerlo hoy, parece imposible. Se hizo el Palacio Salvo que en sus tiempos fue el edificio más alto de América,...un segundo y termino.., se hicieron una enormidad de obras y ese tipo de obras generan desarrollo.-

Pero quedaron afuera a medida que fue creciendo, era la época en que todavía no había crecido el capital financiero internacional, en la medida que fue creciendo, fue creando los mecanismos y nos ha ido enredando a todos en eso, y durante algún tiempo cuando las cosas están bien nos deja caminar más o menos libres, pero cuando no están bien nos empieza a atar e inclusive empieza, como en una época el Plan Cóndor, a dar los golpes de Estado, empieza a generar estrategias internacionales para en todos los países tengan que tener gobiernos afines, y que no se vayan a resistir de alguna manera a esos mecanismos, tenemos el ejemplo reciente de Brasil donde se produjo una reforma laboral que vuelve por lo menos 100 años atrás, lo que en materia laboral había avanzado mucho.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Tiene la palabra el edil Angel Silva Más.-

SR. SILVA MAS.- Gracias Presidente.-

Mañana 30 de agosto se conmemora el Día Internacional del Detenido Desaparecido en Uruguay, la consigna es, Impunidad, responsabilidad ayer y hoy.

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de detenidos desaparecidos, declaró el 30 de agosto, como Día Internacional del Detenido Desaparecido en Uruguay, iniciativa que pretende establecer una fecha que recuerde a las víctimas que fueron detenidas en forma ilegal durante la dictadura, la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente de la Presidencia de la República, ha asegurado que las personas detenidas, desaparecidas en Uruguay dentro del periodo comprendido entre los años 1968 y 1985, es de 192 ciudadanos.- En 2006 durante el primer gobierno de Tabaré Vázquez, fueron hallados en el Batallón de Infantería No. 13 los restos del Escribano Miranda, Fernando Miranda, que estaba en la lista de detenidos desaparecidos, en el 2006, pero en una chacra de Pando, aparecieron los restos de Ubagenser Chávez Sosa, mientras que los restos del maestro Julio Castro y el comerciante Ricardo Bianco, fueron encontrados ambos en el Batallón 14.-

En los años 2011 y 2012, respectivamente durante la administración de Mujica.-

Aún falta mucho por hacer en Derechos Humanos, pero por ejemplo en gobiernos anteriores al Frente, no se reconocía que existen desaparecidos durante la dictadura, sin embargo desde que llegamos al gobierno contamos con un Instituto Nacional de Derechos Humanos y estamos realizando investigaciones, se está investigando el espionaje de democracia muchos compañeros trabajadores y sindicalistas políticos, esta esfera es muy importante para la memoria colectiva, efectivizar la reparación integral de las víctimas y sus familiares y seguir profundizándola lucha por nuestros compañeros.-

Pido que mis palabras pasen a los medios de comunicación Presidente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señor.-

Tiene la palabra para finalizar la Media Hora Previa, la señora Nelba Inceta.-

SRA. INCETA.- Gracias Presidente.-

Corresponde que se destaque el agradecimiento de los vecinos de la zona del Puente de Valizas, ya que el hecho de abrir la Barra, en este caso, la Barra de Arena, de acuerdo al conocimiento y pedido de los lugareños, en tiempo y forma posibilitó que el cauce del arroyo no tenga un impedimento natural y se obtenga un muy buen drenaje del agua, hasta el momento ellos comunican que están con las casas, sin inundar, diferente a otros periodos que ha sucedido.-

Pedimos que estas palabras pasen al señor Intendente y al señor Pro-Secretario especialmente, al Alcalde de Castillos y de La Paloma, a los señores diputados y al Senador Cardoso y a la prensa.-

Otro tema:

De acuerdo a lo tratado en el Acta 43, del año pasado, solicito se incluya en el Orden del Día para próxima Sesión el tratamiento del artículo 29.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien pasamos a los Asuntos de Trámite.-

Señor Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Gracias señor Presidente.-

Tenemos una serie de trámites, el primero, es uno que nos hemos comprometido a traer un material con respecto al suicidio, provenientes a unas reuniones que tuvimos con la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso Nacional de Ediles, contamos con él, le vamos a solicitar señor Presidente una copia para cada Bancada de esta Junta y una copia para la Comisión de salud para que cuente con esta información que tenemos acá.

Lo otro es una nota que nos ha llegado por parte de la Expo Rally de carretilleros de Aigua 2011 solicitando una reunión con la Junta Departamental, que creo que hay que considerar con la Comisión de Cultura y de Turismo, con respecto a esta Edición 2017 con respecto a la Expo Carretillas, es una nota, que nos hacen llegar a nosotros y la vamos a alcanzar a la Mesa para que gestione a la brevedad si puede ser señor Presidente.-

Y como tercer punto, comentarle al Cuerpo que ayer pudimos realizar con la Comisión de Cultura una gira por Centros Culturales de la Paloma, Costa Azul, Aguas Dulces, Castillos y 19 de Abril, fue algo que hace mucho tiempo queríamos hacerla, para tratar varios temas, entre ellos, lo que tiene que ver con el reglamento del funcionamiento de los Centros Culturales, tema que ya viene hace tiempo trabajando por la Comisión y seguiremos haciéndolo, nos queda reunirnos con algunos aún.-

Gracias Señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Tiene la palabra el señor Shubert Núñez.-

SR. NUÑEZ.- Gracias Presidente.-

Queremos solicitar que se convoque para el día jueves a la hora 17 a la Comisión de Cultura, y que para dicha reunión sea convocada también la Directora de Educación y Cultura, la Prof. Flora Veró que ya estuvimos conversando con ella y ese día está libre en su agenda, para tratar justamente lo que acaba de decir el edil

Martínez, tratar la reglamentación de los Centros Culturales y el Reglamento del Teatro 25 de Mayo, lo que ya están en carpeta y es un tema que a la Directora de Educación y Cultura le viene preocupando y a su vez hay una cantidad de cuestiones de funcionamiento, que van ligados a eso, por ello entendemos de que es un tema que se debe dilucidar a la brevedad.-

Gracias Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.-

Si señor Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Como integrante de la Comisión de Cultura, nosotros ya estuvimos reunidos con la Directora de Educación y Cultura con respecto a este tema, fue ella que lo trajo a la Comisión, nos encomendó que trabajáramos sobre ella, hará cuestión de unos días hay un informe votado por este Cuerpo en el cual se informa sobre ello, porque ya estuvimos reunidos con ella y tratamos puramente este tema que lo trajo justamente ella que nos solicitó, todavía nos acompañó el otro día en esta gira que hicimos recabando información para esta modificación, si lo que no tenemos es el Reglamento del Teatro "25 de Mayo", eso nunca nos ha llegado y no está ni siquiera en carpeta de Comisión. Lo que pasa es que nos reunimos hace 15 días con...(Dialogados)... no entendemos en realidad cual es la ...

SR.PRESIDENTE:- Vamos a darle la opción para que lo explique el señor Edil.-

SR. NUÑEZ:- La semana pasada le solicité, me reuní con la Directora de Educación y Cultura por un tema vinculado a la Comisión del Teatro, la cual integro, y hay una cantidad de cuestiones que no se han podido destrabar, sobre esa Comisión, por estar justamente un poco quedado este tema de la Reglamentación del Teatro y de los Centros Culturales. Entonces revisando su agenda a ella este jueves a la hora que mencioné le quedaba bien y me solicitó que si se podía se convocara a la Comisión así ella puede seguir vertiendo información a la Comisión para destrabar lo antes posible esta situación.-

Por ese motivo es que solicité la convocatoria de la Comisión.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la señora Edil Graciela Techera.-

SRA. TECHERA:- La Comisión ya tiene los días establecidos, ellos son los días lunes a las 17 horas y yo la iba a citar para el próximo lunes a la hora 17 que es el horario que tenemos establecido.-

SR. PRESIDENTE:- Tenemos una propuesta para el día jueves y una para el día lunes...

(Dialogados)

Tiene la palabra la señora Edil Gladys Pereyra.-

SRA. PEREYRA:- Yo acabo de hablar con la Directora de Cultura y quedamos que nos íbamos a reunir el día lunes, porque es el día que nos reunimos la Comisión, el lunes 11, dado que el próximo lunes ella no puede dado que hay gabinete descentralizado y no puede asistir a la reunión, entonces va a venir el otro lunes a las 17 y 30.-

SR. NUÑEZ:- Retiro la propuesta señor Presidente.-

No, porque si hable una cuestión con la Directora y ahora resulta que ella acuerda otras cuestiones mi idea no es trabajar así.-

Así que retiro el trámite, que se convoque para cuando al resto de los Integrantes de la Comisión les quede bien.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la señora Edil Nelba Inceta para trámite.-

SRA. INCETA:- Justamente hacer un aporte sobre lo que estamos tratando. Creo que tres Integrantes de la Comisión no vamos a poder estar ese día porque tenemos otra actividad, así que a nosotros esa fecha no nos sirve, si, nos sirve que sea citada para el lunes 4, no la Directora de Cultura y es eso lo que estábamos pidiendo...lo acordaremos en el correr de estos días otra fecha probable .-

SR.PRESIDENTE:- Me parece bárbaro que se pongan de acuerdo y citen la Comisión cuando sea conveniente, pongan los temas que ustedes crean que son de interés para la Comisión y para el Plenario y dejamos que los Coordinadores de

Bancadas o los Integrantes de la Comisión resuelvan cuando quieren o puedan reunirse .-

Tiene la palabra el señor Méndez para trámite.-

SR. MENDEZ:- Señor Presidente, me enteré hoy que llegó una nota de España, de mi hijo en contestación a lo que acá se votó en la Junta Departamental quisiera que de alguna manera se le diera lectura...

SR.PRESIDENTE:- Sr. Edil forma parte de la nómina de Asuntos Entrados, cuando se llegue a ese punto usted puede solicitar que se trate y con mucho gusto le daremos lectura.-

Tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva.-

SR. SILVA:- El SUNCA Pide ser recibido por la Comisión de Asuntos Laborales en forma urgente para los próximos días.-

Miguel Ángel Malo Méndez Presidente del Complejo de Viviendas "Amanecer" solicita la limpieza de cunetas y desagües del total de dicho Complejo que está ubicado en las calles Juana de Ibarbourou y Peregrina Balboa, esto es para Obras de la Intendencia.-

Otro pedido, uno para el señor Intendente y también que pase a la Comisión de la Junta, y el planteo dice: Luego de constatar que no existe que obligue a los comercios que venden motocicletas que las mismas salgan del local de ventas empadronadas y aseguradas, es que solicitamos desde la Bancada que se tome este asunto, lo cual nos parece importante dado que se ha registrado varios accidentes protagonizados por conductores en moto, lo que no tienen ningún registro y que por tanto no se ven obligados a responsabilizarse de lo ocurrido, debiendo pagar las consecuencias el conductor del vehículo que si tiene sus registros en regla, pero que de pronto no tiene nada que ver con el incidente o accidente que se generó...(Dialogados)...Creemos que la Intendencia Departamental de Rocha debería pensar en un Reglamento que obligue a todas las casas donde se comercializan estos tipo de vehículos a que una vez consolidada la venta el propietario salga circulando con patente, seguro de la motocicleta y también el caso debidamente aprobado.-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil, usted como hizo uso de la palabra en la Media Hora Previa hay un acuerdo, una resolución de Asuntos Internos que esos mismos planteos lo puede hacer en la Media Hora Previa o alcanzarlo a la Mesa por escrito que con mucho gusto le daremos trámite.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS:- Gracias Presidente, voy a presentar un Pedido de Informes...
(Dialogados)

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Artigas Barrios, le acabo de explicar al señor Edil Silva Más dado que usted también hizo uso de la Media Hora Previa y existe una resolución de la Comisión de Asuntos Internos que no me permite que usted realice el trámite, pero al igual que al Edil anterior si usted lo alcanza a la Mesa con mucho gusto le daremos trámite.-

SR. BARRIOS:- Perfecto, gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Si lo aplico a un compañero también tengo que aplicarse a usted, disculpe...

SR. BARRIOS:- ... digo que me parece exagerado porque una cosa es Media Hora Previa en la cual uno hace un planteo y otras cosas es un trámite...anuncio que voy a hacer un Pedido de Informes... perfecto.-

SR. BARRIOS:- Señores ediles de la Comisión de Asuntos Internos, es sabido el trámite y el proceso que dimos para llegar a este tipo de reglamentaciones como lo es el Trámite, Media Hora Previa, Asuntos de Oportunidad...yo lo que aplico es lo que se acordó en dicha Comisión, si se quiere rever el tema...

(Dialogados)

...ponemos el tema en Asuntos Internos y volveremos a abrir la discusión. Yo no voy a omitir ni la resolución de Asuntos Internos, ni voy a tomar una resolución, tampoco, de permitir que se haga algo en contrario, por lo tanto...tiene la palabra el señor Edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA:- Primero que nada lo felicito porque es así. De todas maneras el Plenario es soberano y si el señor edil quiere hacer un planteo y solicita que se ponga a consideración del Plenario y que el Plenario lo apruebe, esto se puede hacer. Pero eso es decisión del señor Edil.-

Era eso como aclaración, su actitud es correcta, ahora el Plenario es soberano...

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor Edil Sebastiano Pintos.-

SR. PINTOS:- Voy a solicitar que la Comisión que dispuso esto que revea la situación, porque no me parece que tenga algo que ver que quien habla en la Media Hora Previa de un tema puntual esté inhibido de poder hacer un trámite .-

La solicitud mía es que se reúna la Comisión, que revea eso y que los Integrantes de los distintos sectores busquen un consenso, porque de repente se resolvió una cosa y el Plenario está con otra situación, porque es lo que está pasando ahora, ya se podía haber resuelto esto de otra forma.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor Edil Roberto Méndez.-

SR. MENDEZ:- Como Integrante de la Comisión de Asuntos Internos que se cite la misma para una próxima reunión, que lo coordinaremos nosotros, a los efectos de tratar este tema.-

SR. PRESIDENTE- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS:-Ya que produce el problema voy a decir algo.-

No voy a pedir que el Plenario cambie lo que la Comisión de Asuntos Internos ha resuelto.-

Segundo que si bien en el primer momento me sorprendió, dado que no tenía presente esa reglamentación.-

Creo no equivocarme, supongo que la Comisión de Asuntos Internos tomo esa medida porque muchos ediles estábamos utilizando el trámite para presentar temas que van en la Media Hora Previa, son cosas distintas.-

Pero claro, a veces es difícil determinar el límite y termino entendiendo porque la Comisión tomo esa medida, fue para simplificar, sino cada uno de nosotros lo que no podíamos decir en la Media Hora Previa.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la señora Edil Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ:- Para trámite, yo no hablé en la Media Hora Previa.-

Integro la Comisión de Asuntos Internos y voy a pedir el día que se convoque a la Comisión, se adjunte a la carpeta la resolución porque yo tengo algunas dudas, me parece que la resolución es sobre los Asuntos de oportunidad y no los de trámite, pero seguramente estoy equivocada, por lo tanto quiero que se adjunte la resolución, así lo podemos tratar.-

Era ese el trámite.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias señora edil.-

Tiene la palabra el señor edil Chagas.-

SR. CHAGAS.- Que vuelva a la Comisión.-

SR. PRESIDENTE.- Si señor edil Valdez, simplemente que el día que sesione la Comisión de Asuntos Internos por favor que se trate de dilucidar el tema la modificación del reglamento que planteamos hace casi un año, si mal no recuerdo, que creo que en ese bosquejo de reglamento estaba este tema, ya sería bueno de una vez por todas terminarlo, presentarlo, votarlo o no, pero discutirlo y que quede de una vez por todas reglamentado y que no se siga discutiendo por conveniencia de uno y otro el mismo tema.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien así se hará.-

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Generales

1)- Congreso Nacional de Ediles informa que los días 15, 16 y 17 de setiembre se realizará la XV Asamblea General Ordinaria.

-TENGASE PRESENTE

2)- DINAMA hace conocer resolución adoptada ante solicitud para realizar una construcción en la 7ma. Sección Judicial.

-A CONOCIMIENTO

3)- Municipio de Chuy contesta planteo del señor edil Víctor Molina sobre su preocupación por alta velocidad de los vehículos en Ruta 9 frente a Chuy.-

-A DISPOSICION DE SU AUTOR.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

Corresponden a la sesión Ordinaria del 29-08-17

1)-La Sra. Directora de Turismo del Ejecutivo, solicita ser recibida por la Comisión de Turismo de esta Junta para informar las acciones que lleva adelante y coordinar en conjunto temas de interés para el desarrollo turístico del departamento.

-A LA COMISION DE TURISMO.-

2)- Dr. Horacio Méndez agradece nota enviada por esta Junta Departamental en función de los hechos acaecidos en Barcelona.-

-A CONOCIMIENTO

SR. PRESIDENTE.- Que se trate pide el señor Roberto Méndez.-

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Barcelona, 23 de agosto de 2017

Muchas gracias a todos por vuestro agradecimiento, el cual recibo con total ilusión y entusiasmo.

Simplemente creo que he hecho lo mismo que humanamente posible cualquiera de ustedes habría hecho en mi lugar y ni más ni menos que cada una de las personas que se volcó con las víctimas en aquel momento en Barcelona.

Profesionalmente, lo mismo que cada uno de mis compañeros.

Cada aporte se vuelve imprescindible en momentos así, cobrando vital importancia como este grato reconocimiento y refuerzo positivo.

A todos los miembros de la Junta Departamental de rocha mi más sincero agradecimiento y cordial saludo.

Siempre Rochense.

Dr. Horacio Méndez López

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez.-

SR. MENDEZ.- Simplemente esto refuerza un poco la sensación de que los uruguayos nos seguimos comportando como ciudadanos uruguayos en cualquier parte del mundo y creo que en esta situación le tocó a mi hijo vivir una desgraciada situación que para cualquier ciudadano de cualquier país en el mundo, realmente nos hace poner en un momento de reflexión.-

Lo bueno de todo esto, es el sentirse uruguayo, por fuera de las fronteras.-

Nada más, simplemente eso.-

3)-Tribunal de Cuentas de la República hace conocer dos resoluciones adoptadas por el mismo, relacionado con reiteración de gastos efectuados por la Intendencia Departamental.

-A CONOCIMIENTO.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO.- Que pase a la Comisión de Hacienda.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, así se hará.

Para votar los Asuntos Informados por Comisión, los que estén por la Afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad, 24 en 24

El señor José Luis Molina está proponiendo que se vote en bloque, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

ASUNTOS INFORMADOS

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento

- 1) Diana Rodríguez solicita exoneración de padrón 75 de Lascano.-
- 2) Irma Suna gestiona exoneración de padrón 2693 de Lascano.-
- 3) Margarito Dávila similar gestión de padrón 6337 de Rocha.-
- 4) María Cristina Corbo igual solicitud de padrón 6589 U.1 de Rocha.-
- 5) Graciela Moreira solicita exoneración de padrón 2988 U. 2 de Rocha.-
- 6) Nilcar Araujo gestiona exoneración por de padrón 10166 de Rocha.-
- 7) Nidia Pascal similar gestión de padrón 10236 de Rocha.-
- 8) María Barboza realiza igual solicitud de padrón 3477 de Rocha.-
- 9) Claudio Pascal gestiona exoneración de padrón 2552 de Rocha.-
- 10) Yhoanna Pizarro solicita exoneración de padrón 11888 de Rocha.-
- 11) Nibia Díaz similar gestión por padrón 10223 de Rocha.-
- 12) Teresa Pereyra igual solicitud por padrón 6773 de Rocha.-

SR. PRESIDENTE.- los que estén por la afirmativa, para la aprobación de todas estas exoneraciones.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Por la Comisión de Descentralización.-

13) Informa sobre visita del señor Director de Descentralización.-

Rocha, 28 de agosto de 2017

COMISION DE DESCENTRALIZACION

En el día de la fecha se reúne esa Comisión con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Saúl Brener, Pura Rivero, Graciela Techera, Lourdes Franco, y Rosana Piñeiro.-

Se recibe al señor Intendente Departamental, Aníbal Pereyra y al Director de Descentralización Ing. Marcelo Vaselli, a los efectos de informar a esta Asesora sobre cómo funciona la descentralización y el relacionamiento con los Municipios y Juntas Locales.-

Por otra parte se informa sobre el rol que cumple la Unidad de Descentralización y los objetivos de la misma. Se evacuan consultas por parte de los señores ediles sobre recursos y la gestión de los fondos que provienen del FDI para el departamento.-

Se solicita a la Mesa, se coordine la visita de esta Asesora a la Junta de Punta del Diablo el día 11 de setiembre, en hora a determinar, como asimismo se gestione ante el Ejecutivo un medio de transporte para dicha concurrencia. En este sentido esta Asesora lo planteó al señor Intendente el cual expresó que no habría inconveniente para ello y siempre cuando la solicitud del vehículo se realice con la debida antelación.-

(Saúl Brener, Graciela Techera, Rosana Piñeiro, Lourdes Franco)

SR. PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Pasamos a considerar el siguiente Punto en el Orden del Día.-

PUNTO 1.- SITUACIÓN LUMINARIA EN EL DEPARTAMENTO, PLANES PRESENTADOS Y EL IMPACTO SOCIO- ECONÓMICO. (Planteo del señor edil Martín Valdez).-

Tiene la palabra el señor Valdez.-

SR. VALDEZ.- Gracias Presidente.

El tema que lo veníamos estudiando hace mucho tiempo desde que se dieron los avances o las primicias por parte de la Administración, lamentamos que en realidad la información oficial con que cuenta la Junta no sea la más adecuada, sabemos que

otras Juntas Departamentales, Canelones por ejemplo, estudió el tema para justamente la implementación de toda la luminaria led, de la red energética.-

Pero lo cierto es que ahora se han hecho anuncios, que a nuestro entender son equívocos, y que se han hecho con doble intención, no es simplemente porque se hicieron mal, si no que se quiso aprovechar una situación, con rédito político electoral, se dijo por parte de quien encabeza la Administración Departamental que hoy el recambio energético se está haciendo es una promesa de campaña y ahí obviamente cuando se dice que el gobierno está cumpliendo una promesa de campaña, y lo cierto que es mentira.

Lo cierto es que el gobierno anterior firmó un fideicomiso con UTE para asumir el pago de las deudas, acá tengo la calificación de riesgo que hace UTE anualmente y se dice que efectivamente el tema era para que al momento de asumir la deuda, el Gobierno Nacional le iba a dar el 60% del monto a abonar.-

Es decir los Gobiernos Departamentales, todos los que firmaron se hacían cargo del 40% de la deuda, pero para eso habían ciertos requisitos, uno era, acordar con UTE para cómo se iba a cobrar la deuda, ese 40% de las Intendencias y otro tema era, que una vez que se reunía la deuda se tenía que ver como se hacía para empezar a ahorrar, y ahí se tenían que ver los compromisos energéticos, es decir buscar formas de que la luminaria consumiera lo menos posible, realmente con la tecnología hoy se llega a la luminaria led-

Es decir no es ningún compromiso de campaña poner las luces led en el departamento de Rocha, es un compromiso que tuvo el gobierno anterior y como todo compromiso hay que respetarlo.-

Así que, sobra ponerlo en un programa de gobierno, porque seguramente va a haber tiempo para que muchos salgan a criticar en este momento, como que si contratas a alguien le vas a pagar el sueldo, no puedo salir a decir mañana que si salgo a la Intendencia, voy a pagarle el sueldo a los contratados, tengo que hacerlo, es un compromiso asumido esto es lo mismo, es un compromiso cambiar la luminaria, así que el primer tema, era dejar de lado ese mito de que acá es cumplir con lo que se había prometido.-

Después, eso un compromiso que se hizo anteriormente, lo ha visto la Junta Departamental anterior, realmente no lo sé, pero es un compromiso que va sobre el contribuyente, es decir, deudas de Intendencia contraídas por la Administración, que le pegamos al bolsillo del contribuyente, ¿por qué?, porque le ponemos otro impuesto, el alumbrado público, impuesto que se han juntado firmas en varios lugares sin éxito, porque es una tasa, que se aplica como impuesto por tener un foco de luz en tu casa que muchas veces no lo tienes y aún así te lo cobran, ni que hablar de los servicios de que cuando no te andan, te lo siguen cobrando.-

Entonces Presidente, es facilísimo decir que se están haciendo cargo de las deudas a costa del bolsillo del contribuyente, facilísimo, porque no ha salido de un fondo de la Intendencia concretamente, se ha pedido plata prestada al pueblo de Rocha, y contra prestación, sin cuidado en el ahorro, porque se ha dicho casi sin importancia que se va ahorrar casi el 70% de energía de lo que consume la luminaria actual, y acá no ha llegado ninguna propuesta de que se va a bajar, o algún aviso de que se va a bajar la tasa de alumbrado público, porque si se baja en un 70%, yo quiero creer que el Intendente va a tener la buena intención, sobrada intención, de bajarle la carga tributaria a los contribuyentes de Rocha, ¿o le vamos a seguir cobrando lo mismo para hacer caja?, o es para que la Intendencia nos de superávit o alguna obra que esté trancada por ahí siga funcionando, ¿vamos a hacer eso?, es la primera interrogante que surge de este tema.-

UTE emitió deuda con las deudas justamente de las Intendencias, porque no lo hizo la Intendencia, porque la administración no emitió una deuda para poder quedar al día con UTE y seguir pagando lo que consumía, la Junta Departamental sabe que está previsto y es un trámite, creo yo que si hay consenso como se podía haber

hecho, en donde tenían 21 votos que son los necesarios, perfectamente se podía haber hecho, le sacábamos otra carga al contribuyente de Rocha.-

Lo cierto hoy es que casi mensualmente con los aportes anuales que se dan, que se los puedo arrimar si quieren están acá, todos subrayados, pero están, el pueblo de Rocha paga casi 183 mil dólares mensuales a UTE, por deudas que la Intendencia no se quiere hacer cargo, pero va y le pide la plata al contribuyente y en momentos en que se anuncia que se va a realizar una rebaja en el consumo no tiene ningún beneficio porque al fin y al cabo hay que pagar, ojo hay que entender que todas las Intendencias frentistas, coloradas y blancas hicieron lo mismo, todas las firmaron, salvo Salto, que tan mal estaba que fue y pagó la deuda al día, lo dice acá la calificadora de riesgo, en el informe a noviembre de 2016.-

Es entendible que dicho esto, se va a dar un debate, supongo, y es sano, pero naturalmente va a haber una moción que es encomendarle al Intendente y casi que exigirle que estudie y presente la rebaja de la tasa de alumbrado público, en función de los anuncios hechos, por la nueva luminaria, hay que hacerlo, hay que aliviar la carga tributaria que tiene el contribuyente.-

Más cuando se dice, y lo dice la empresa, lo tengo anotado, hasta la luminaria va a poder regular la intensidad de lo que ilumina, es decir no solamente va a consumir menos, si no que se puede hacer que consuma menos de lo que ya va a ser, puede exceder ese 70% de consumo, es un dato no menor, y que obliga como dije, y finalizo, obliga a que hoy la Junta vote, la moción de que el Intendente baje el monto de las tarifas, que lo acuerde con UTE, que se mande un documento a la Junta.-

Pero si una vez que la Junta asuma el compromiso de incentivar el mantenimiento, de justamente acatar, el incentivo de mantenimiento de planes que procuren luz eficiente, bueno también hay que incentivar a que el contribuyente le preste menos a la Intendencia y la Intendencia haga mucho más en sus cometidos, legales y constitucionales.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS.- Gracias Presidente.-

Existe una confusión con respecto al destino de la tasa del alumbrado público, desde que se estableció, no me ha pedido interrupción, yo lo he escuché con toda la paciencia del mundo a pesar de que vi que tenía informaciones erróneas que voy a tratar de aclarar con todo respeto.-

Desde hace años la tasa de alumbrado público existe y aún antes de que existiera los gobiernos del Frente Amplio, lo que sucedía que la tasa de alumbrado público se cobraba junto con la contribución inmobiliaria, como esta tenía un 50% de morosidad, la mitad pagaba y la otra mitad no pagaba, la mitad tenía alumbrado gratis, no recuerdo en qué año, 2005 o 2007 se cambió y se empezó a cobrar junto con el recibo de UTE, para que todos pagaran, pero eso no tenía el destino de pagar la deuda, porque si ese hubiera sido el destino de 40 millones de dólares, existían en marzo de 2005 con UTE, por 20 años que hacía que la Intendencia en Rocha no pagaba el consumo de UTE, ni el consumo de Antel, y repito, 20 años, desde 1985, no pagaba, no hubiese sido lo que es, si no que tendría que haber sido 10 veces más la tasa de alumbrado que tiene la única finalidad de pagar el alumbrado y coincidimos que si no hay costo, no hay tasa.

Para hacer las inversiones hay que financiarlas, y esas inversiones en este caso después daré detalles, se financien con ese ahorro durante seis años. Porque quién vende las luminarias, no las regala, las vende y da la facilidad de que se vayan pagando, con el ahorro.

El ahorro se estima en un 54% y eso es lo que se va a destinar, eso es lo que va a cobrar una empresa hasta cancelar la deuda que se estima que lo hará en seis años y seguramente en seis años habrá un 50% del gasto o un 40% gasto y podrá bajar la tasa de alumbrado.

En cuanto al proceso de la deuda con UTE, como contaba yo, eran 40 millones de dólares, en una primera negociación se logró sacarle las multas y recargos, y se hizo un primer convenio. Convenio que durante un tiempo se pudo ir pagando esta Intendencia fue la única que esos convenios los mantuvo al día hasta que en determinado momento, hubo que pedir que se reajustará porqué como las cuotas eran en unidades reajustables iban subiendo y se hacían insostenible.

Durante el gobierno del Presidente Mujica, como había muy pocas Intendencias que estuviesen pagando, muy pocas, una de ellas era Rocha, la mayoría del interior, no pagaba definitivamente, no pagaban ni el adeudo anterior, ni el consumo, propuso la solución. UTE tenía una deuda de 100 millones de dólares a cobrar, incobrable, el Presidente Mujica propuso que se hicieran fideicomiso, que lo hiciera UTE no cada Intendencia, porque era distinta la deuda de cada Intendencia, tener en cada gestión económica de la Intendencia podía tener que le hiciera un quita y que simultáneamente le hicieron aquí está el 60%.

No fue el Poder Ejecutivo, ahí hay una confusión con un subsidio, que desde el gobierno del Doctor Tabaré Vázquez se ha venido aplicando, primero fue del 25, después el 35 y al final culminó en el 60. 60 perciben aquellas Intendencias que fueron adoptando las medidas de mejora en la eficiencia, por ejemplo, lo primero en esta Intendencia se hizo, fue eliminar la energía reactiva para lo cual hubo que hacer una inversión importante en aparatos que no sé cómo se llaman que elimina la energía reactiva.

Lo segundo que se debió hacer fue colocar, lámparas de sodio, en lugar de las lámparas de mercurio, en ese momento eran las más eficientes. Y se colocaron cuando se amplió de 5500 a 8500 las luminarias en el departamento, con cambios como que en Velázquez creo que habían 80 luminarias pasaron a 250, que en Punta del Diablo habían 20 y pasaron a 130 a 140, que en Valizas no había ninguna, pasaron hace 170, que en Parallé se colocó alumbrado público también que no estaba considerado, y así en todo el departamento se pasó de 5500 a 8.500 y todas con lámparas de sodio más eficiente.

En virtud de eso alcanzamos dos cosas, alcanzamos que nos dieran el subsidio del 60% para lo que aplicaban la medida de eficiencia y alcanzamos que en el año 2010 la Intendencia de Rocha obtuviese el premio nacional a la eficiencia energética, entre los organismos públicos. Anualmente se otorga un premio nacional, lo otorga la Dirección Nacional de Región, premio nacional de eficiencia energética a un organismo público y a una empresa privada a Rocha le correspondió en el año 2010 el de los organismos públicos

Y ha continuado su proceso de mejora, la etapa actual que quizá no sea la última, porque la tecnología va avanzando, es la de colocar, sustituir las lámparas de sodio por lámparas led, de acuerdo a los informes técnicos eso puede generar un ahorro del orden del 54% y también por una gestión general que hizo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, esta operación quedó al alcance de todas las Intendencias y todas las Intendencias van a poder, de una lista de empresas que ha autorizado el Ministerio de Industria, para hacer este tipo de trabajos, contratar la Intendencia de Rocha ya contrato con una, después un proceso de selección el contrato está firmado y está aprobado por la por el Tribunal de Cuentas, va a poder sustituir todas esas lámparas e inclusive ampliar, creo que mil luminarias, en una primera etapa y otras después.

Y cualquiera razonablemente se puede preguntar si hay un ahorro el 54%, porque no se baja la tasa. Porque ese ahorro no se cobra en seguida ese ahorro se destina a hacer la inversión, es lo que le pasa a cualquiera, tenemos algo, ... yo que sé, compramos una máquina y durante un tiempo no cobramos la ganancia de la máquina, vamos pagando la máquina, cuando término de pagarla empezamos a ver las ganancias.

La gente de Rocha está haciendo eso está comprando una tecnología, que le permita ahorrar el 54% pero no lo cobra mañana, porque tiene que pagar la

tecnología, cuando termine de pagar la tecnología dentro de seis años, seguramente va tener una rebaja y no se está comprometiendo ni un peso de los contribuyentes, porque se paga con el ahorro de lo que se estaba gastando hasta ahora y porque la garantía, además, la garantía de esto es el subsidio que se cobra del gobierno nacional, que se va a mantener, no va a bajar, porque podríamos decir, al bajar el gasto el subsidio baja, que era un 60. El gobierno nacional durante unos años va a mantener el mismo volumen de subsidio, para no desestimular a las Intendencias a establecer estos nuevos sistemas.

En el caso de Rocha el subsidio para pagar el fideicomiso de UTE, que es otra cosa, la deuda de UTE se destina un 17% hay Intendencias que tienen que destinar el 60 o 70 porque no habían amortizado y habían continuado después de 2005 con la misma política de no pagar a UTE. Cosa que esta Intendencia cambió desde julio del 2005, la factura de julio 2005 se pagó y en adelante se pagaron todos y muchas de las otras Intendencias no lo hicieron, por eso Intendencia de Rocha es la que puede tener mayores facilidades, seguramente casi todas para llegar rápidamente a una situación en la que si estén en condiciones y será otro gobierno seguramente que se lleven mérito de bajar, de bajar la tasa de alumbrado.-

No sé si ha quedado claro, pero no hay que confundir, deuda con UTE que viene anterior al 2005 y que se ha reducido sensiblemente y que hoy no pesa más en el presupuesto porque se paga con el 17% del subsidio a tasa de alumbrado, que para pagar el consumo actual para evitar que se generen nuevas deudas.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Valdez.

SR: VALDEZ: Se dijo por el edil que me antecedió la palabra, que la tasa antes no existía de la forma que existe ahora, es cierto, porque ahora existe para pagar justamente la deuda, obviamente hay consumo porque ahí se saca una parte que se destina al pago de la deuda, otra parte que se destina al pago de consumo, la otra parte se le devuelve al gobierno departamental que es el excedente que UTE no lo tiene porque tener.

Presidente es importante justamente decir, que la idea nuestra es discutir sobre el uso de la tasa para el pago la deuda, porque eso es cargar el contribuyente y es lo que queremos discutir.

Como dije no es un tema solamente de la Intendencia de Rocha, todas las Intendencias lo han hecho, tenemos que discutir la Intendencia Rocha naturalmente. Pero es importante destacar lo que hemos reiterado de que comenzamos el Orden del Día, los montos que estamos pagando, la carga del contribuyente que es el 70% de energía, es importante decir que perfectamente si hoy ese monto da para mantener la luminaria, para pagar la deuda, para pagar el consumo, con el ahorro perfectamente va a seguir dando, por sentido común, para pagar la nueva luminaria, para seguir pagando la deuda para pagar el consumo y bajarle al contribuyente.

Y quiero cerrar, Presidente, con el hecho nada más, de que sí justamente la ley N° 9515 dice lo que nosotros decíamos en función de que no se puede hablar, de lo que no podía haber hablado el edil que me antecedió, en función de que fue quien firmó el convenio y es un tema que perfectamente le es propio y como paso en el caso anterior, con el tema del edil que no pudo hacer uso de la palabra porque era justamente un reconocimiento a una persona de su familia, acá lo mismo.

Es un interés propio, porque justamente la cosa firmada fue durante su ejercicio de gobierno.

SR: PRESIDENTE: Por alusión tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.

SR: BARRIOS: Como no supongo que el edil Valdez, como estoy seguro que el edil tiene capacidad para entender lo que dice, supongo que no escucho, porque en la próxima sesión le voy a traer como obsequio unos audífonos que uso cuando oigo mal por mi edad, para él, para que oiga con claridad.

SR: PRESIDENTE: Señor Valdez, hicimos la consulta a el Asesor Jurídico de la Junta Departamental y nos indica que el señor edil Barrios, perfectamente podía hacer uso de la palabra, e intervenir.

Justamente no tiene ningún interés propio, él fue jerarca de la Comuna, ahora es edil actual, por lo tanto no tiene ningún vínculo directo con el tema.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: Muchas gracias, Presidente. Voy a hacer antes de la moción una pequeña apreciación sobre este tema, nobleza obliga, y fundamentalmente después de escuchar al ex Intendente hoy edil departamental y defender todo eso en su justo derecho.

Lo que dice él es verdad, que antes se cobraba en la contribución y también es verdad que por morosidad no se recaudaba lo que había que recaudar.-

También ahora el cambio no solamente se hace para poder recaudar lo que se debía de recaudar. Ahora el cambio no solamente se hace para poder recaudar y asegurar la recaudación, porque a través de la contribución no sé hacía. Se hace para recaudar mucho más y hacer caja, que es lo que el ex Intendente hoy edil departamental olvida y ¿porque digo esto?, porque antes se cobraba en la contribución, pero hay muchos terrenos sobre ellos que tienen un número de contribución, pero que tienen dentro de ese padrón tienen dos o tres contadores, hoy se pone la recaudación en cada contador.

Entonces señores ediles, entonces señores ediles lo que antes se le cobraba en un padrón, hoy esa misma familia paga 4 o 5 veces. Entonces se hizo con afán, además de recaudar lo que no se recaudaba, por el atraso que hacía referencia es verdad, ahora se hace en la luz, porque además si no pagas la luz te la cortan, estás obligado a pagar.

Entonces esa es la parte que se omitió de decir, que no solamente se genera esto para recuperar lo que no se recuperaba cobrando la en los padrones sino además lo abusivo de ponerlo en cada uno de los contadores de luz, y lo recuerdo muy bien, porque además eso salió en esta junta con 17 votos, de los cuales yo no lo voté.

Lo votó el Frente Amplio y lo votó recuerdo un compañero edil, de aquel entonces de nuestro partido, Ramón Lorente, lo recuerdo muy bien, que fue el voto 17, que no me olvido. Que ahí le metimos un golpe muy fuerte a los vecinos, porque además ya pasaron muchos años de todo eso y se decía que era además para poder completar los tendidos de luz donde faltaba y lo compartíamos esa parte, pero la gente sigue reclamando, más allá de las luminarias nuevas, que comparto lo que se dice también de que bajaron por supuesto el consumo, y por ende deben bajar el costo. Comparto también qué si hay seis años para pagarlo no lo bajemos, pero que hagamos algo ya, qué quede estipulado que pasado los seis años, eso se va bajar en el mismo porcentaje que va bajar el consumo de luz de 60 o 70% que, que eso se va a hacer.

Creo señores ediles que teníamos que decir estas cosas, para dejarlo claro, de reconocer la deuda, que no era única lo dijo el ex Intendente Departamental con conocimiento y causa cabal, la Intendencia de Rocha tenía deudas, debían todas y de muchos años, de muchísimos años, es verdad, ahora también es verdad que han levantado millones y millones y millones de dólares, en función de cobrarle a cada vecino cada vez que prenden la luz, cada uno en su contador, sin tener en cuenta, y lo reitero por tercera vez, que antes se le cobraba a esa familia en su padrón en la contribución, hoy en muchos terrenos de familias humildes que viven dos o tres familias con su contadores individuales cada uno de ellos tiene que pagar.

Entonces se hizo de alguna manera, un aumento de lo que antes se pagaba en la contribución hoy tres, o cuatro, o cinco veces por encima de lo que se pagaba antes. Eso era lo que quería decir, así que me parecería bueno aclarar este punto.

Muchas gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Artigas Barrios por alusión.

SR: BARRIOS: En los mejores términos, en los mejores términos de aclarar esa situación que dice Molina se da, pero se da en muy pocos casos.

Se da en pocos casos y fundamentalmente se da, en los complejos turísticos, que tienen 20 cabañas, que tienen 20 contadores y como era muy difícil de UTE

podiese discriminar donde habían 20 contadores de un solo dueño, pero no multiplica ni por cuatro ni por cinco, agrega capaz entre un 3 o 4%, no sé cuánto. Pero están los números se pueden consultar, la documentación.

Nunca la recaudación por la tasa superó el consumo, a veces algún mes que hay menos consumo, los meses de invierno algo la tasa puede superar, a veces en el los meses de verano la tasa no llega. Se hace una liquidación anual con UTE y a veces sobra un poquito y a veces falta un poco.

Nunca se destinó esta tasa para pagar la deuda. La deuda se fue pagando con cuotas, se pagó con la operación que autorizó toda la Junta Departamental en una actitud ejemplar, que fue la operación de los terrenos de La Paloma, y ahí se destinaron 100 millones de pesos a achicar la deuda de UTE, que significaron 147.

Ya que le pagamos 100 conversamos con UTE, negociamos y logramos que bajasen 47 más. Cuando llegó el momento en que se hizo este fideicomiso cubriendo a todas las Intendencias, nuestra deuda había bajado bastante, a veces, debo decir, que a veces a veces razonamos que nos habíamos equivocado, porque si van a perdonar el 60% de la deuda y el resto se iba a pagar con parte de un subsidio que daba el Estado, lo que hubiese convenido, como lo hicieron otras Intendencias, hubiera sido guardarse la plata, usarla en otra cosa, pero la idea era pagar y entonces tampoco hubo nunca que usar un centésimo de los contribuyentes de Rocha para amortizar, porque de ese subsidio que se recibía, se destina, se destinaba, supongo se sigue lo mismo el 17%, para pagar la cuota de la deuda vieja.

Por mecanismos de haber destinado en algún momento, dinero el que se recaudaba normalmente para pagar cuota, por el mecanismo de haber destinado ese dinero que toda la Junta en una actitud digamos ejemplar del sistema político, género y por mecanismos de que el Poder Ejecutivo para arreglar a todas las Intendencias, como en el caso de la ley de la guerra de las patentes, tomó una media general.

En ningún caso los contribuyentes de Rocha tuvieron que poner para pagar la vieja deuda, se está pagando sola felizmente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil José Luis Molina por alusión.

SR: MOLINA: Más que alusión, una pregunta estaría bueno poder conocer, cuánto se cobraba por alumbrado público, por concepto en la contribución inmobiliaria y cuánto se recauda ahora. Y eso de alguna forma va a poder corroborar lo que estamos diciendo nosotros, en cuanto a cuanto aumento. Creo que esos número van a hablar por si solos.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez .

SR: MENDEZ: Es para expresar un poco sobre lo que en general todos los ciudadanos de Rocha, creo que en este momento pensamos, y pensamos que la eficiencia no sólo a nivel de la Intendencia Departamental de Rocha, sino a nivel de país, es un objetivo claro de esta fuerza política.

¿Qué quiere decir esto?, que si de alguna forma, podemos entrar en un terreno de mayor eficiencia y que no repercuta sobre el bolsillo, de que parece ser la preocupación en el final de lo de hoy tratado en Sala, los contribuyentes, estamos por el buen camino.

Pero creo que ha quedado claro que esta eficiencia tiene un costo y ese costo creo que ha pasado desapercibido, se va digamos amortizando sin generar nuevos impuestos al contribuyente de Rocha.

Eso queda claro, se va amortizar en forma progresiva y además de eso, se va a mejorar lo que es la iluminación de todo el departamento, eso no se discute. Ojalá que este ejemplo, que además no es sólo de Rocha sino que todas las Intendencias del país que lo han puesto o se han puesto a trabajar sobre esto, sobre este final.-

Acá hay Intendencias Blancas y Coloradas y Frenteamplistas de alguna manera creo que la mayoría de las Intendencias de que son Blancas en el interior lo han puesto o han intentado realizar este tipo de modernización, digamos así tecnológica.

Este tema, este tema está por encima del impuesto, digamos de la tasa de alumbrado vaya con la contribución o no, yo pienso y creo que lo dijo el edil Artigas Barrios, que el número de casos en el cual existan los contadores múltiples, no puede compararse con lo que va a significar en el beneficio que vamos a tener en el bolsillo de todos los rochenses y sin diferenciar complejo, no complejo, contadores, o no.

Yo entiendo que el edil Molina esté preocupado porque en un sector, en un terreno pueda haber varias familias que tengan varios contadores y bueno y está bien, pero el beneficio acá se trata de tomar en forma global. Y no le cabe la menor duda de que en este período y durante seis años, vamos a tener que amortizar esta tecnología y después vendrán otras, pero que lleva a una mejoría en el 50%, 54% de la eficiencia.

Yo creo que al Estado le reclamamos cosa y creo que esta fuerza política y especialmente esta Intendencia está haciendo esto, está haciendo un mejor manejo de lo que significa la parte de esta eficiencia en la luz, en el saneamiento, en varias cosas que son obligación de la Intendencia.

Simplemente quería decir esto y los problemas de financiación anteriores, es que si la tasa de alumbrado no se pagaba, era porque, pienso entre otras cosas, que los contribuyentes no estaban motivados a pagar la tasa, no estaban motivados, porque entendían que sus dineros no iban a ser mejorados estos temas en proporción a lo que significaba para su bolsillo, a corto, a mediano, o largo plazo. El camino este elegido no le quepa a ninguna persona la duda, de que va en beneficio de todo el rochenses.-

Nada más señor Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tenemos una moción presentada por el señor edil Martín Valdez. Le damos lectura.-

(Se lee)

“Que se encomiende al Intendente Departamental el estudio de la rebaja a la tasa luminaria, en función del ahorro proyectado con la nueva luminaria”.

Los que estén por la afirmativa para votar la moción.

(Se vota)

-Negativa, 9 en 22

No habiendo más temas se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 21:32.

MARIO BARBOZA PRIETO
Secretario General

FEDERICO AMARILLA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 108

Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2017

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Lourdes Franco, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cristian Martínez, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Blanca García, Leticia Méndez, Cecilia Barrera, Daniela Guerra, Ángel Silva, Silvina Silva, Gustavo Hereo, Carlos Chagas y Daniel Fontes.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Mauro Mego, Julio Graña, Rodolfo Olivera, Jaime Píriz, Eduardo Veiga, Emilio Rotondaro, Graciela Saroba y Federico Priliac.

Con aviso los señores ediles: Mary Núñez, Lavallega Cardoso, Cosme Molina, Daniel Katz, Esther Solana, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: María E. Cedrés, Diana da Silva, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.